



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
28 de junio de 2010

Original: español

Segundo período ordinario de sesiones de 2010

Nueva York, 30 de agosto a 3 de septiembre de 2010

Tema 3 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del Programa para el Uruguay (2011-2015)

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1	2
I. Análisis de la situación	2-5	2
II. Cooperación anterior y experiencia adquirida.	6-11	3
III. Programa propuesto.	12-16	5
IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa	17-19	6
Anexos		
I. Marco de resultados y recursos para el Uruguay, 2011-2015.		8
II. Siglas y abreviaturas		12

Introducción

1. El Documento del programa para el país ha sido preparado en consulta con el Gobierno del Uruguay, por conducto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), y con los organismos del Sistema de las Naciones Unidas en el país. Para su elaboración se han tenido en cuenta los documentos de definición estratégica del Gobierno, el segundo informe del país sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); la evaluación de mitad de período del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2007-2010 (UNDAF Uruguay 2007-2010); la Evaluación Común para el País (CCA); el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2011-2015; el Plan Estratégico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2011 y el Programa Regional para el mismo período.

I. Análisis de la situación

2. La economía uruguaya se ha caracterizado históricamente por un escaso dinamismo y una falta de sostenibilidad de los períodos de expansión económica. Entre 2005 y 2008, las tasas de crecimiento del PIB en términos reales fueron muy elevadas en comparación con el promedio histórico. No obstante, pese a las positivas transformaciones de la macroeconomía, se mantiene una gran vulnerabilidad estructural, debido a la especialización productiva de la economía uruguaya, basada en la producción y exportación de productos primarios con escaso valor agregado. Si bien la tasa de desempleo ha descendido del 16,9% en 2002 al 7,6% en 2008, una problemática central del mercado laboral es la escasez de trabajadores y trabajadoras con altas calificaciones, mientras parte de la población activa está subempleada o empleada en puestos de baja productividad, en sectores de la economía poco dinámicos.

3. Pese a la sostenida disminución de la pobreza que se inició en 2005 —el nivel en 2008 era de 20%— preocupan especialmente la concentración del fenómeno por grupos de edad (la pobreza de las niñas y los niños menores de 6 años es 7,5 veces mayor que la de las personas de más de 65 años), la incidencia de las características raciales (los descendientes de africanos, varones y mujeres, constituyen un 9,1% de la población, y de ese grupo, el 55,7% se encuentra en situación de pobreza), y su concentración en ciertas zonas de Montevideo y en algunas ciudades del interior del país, lo que favorece procesos de segregación residencial urbana. Más allá de las reformas introducidas entre 2005 y 2009, la persistencia de “nudos críticos” obstaculiza el desarrollo y requiere la consolidación de un sistema de protección social integral que contribuya, junto con el mercado laboral, a reducir la pobreza y la inequidad.

4. La degradación de los servicios de regulación que proporcionan los ecosistemas y la incidencia del cambio climático amenazan la sustentabilidad del desarrollo, en particular en el sector agropecuario. El aumento de la contaminación de los suelos y el agua —resultante de la intensificación de la explotación agrícola y de la descargade efluentes industriales y domésticos en sectores urbanos—, y el incremento del consumo de energía en circunstancias de alta dependencia de fuentes externas, aumentan la vulnerabilidad socioambiental y económica del país. En 2009 se creó el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) y en 2008 se inauguró el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Además, el país está logrando avances en la reducción del riesgo, la incorporación de fuentes de energía

renovables no tradicionales, la incorporación de nuevas áreas naturales protegidas y el uso sustentable de los recursos hídricos.

5. Más allá de los sustanciales avances en el proceso de consolidación democrática del país y del proceso inconcluso de reforma del Estado, todavía en curso —en materia de gestión pública, descentralización política y participación ciudadana—, aún persisten en ciertos sectores de la población algunas dificultades para el ejercicio pleno de sus derechos. El fortalecimiento del sistema de justicia requiere especial atención, y junto con él, el abordaje de cuestiones relativas a la seguridad ciudadana, en tanto base fundamental para legitimar las políticas públicas. Las deficiencias en el sistema penitenciario requieren acciones consensuadas y sostenidas en el tiempo. Asimismo, el limitado acceso de las minorías, en especial la población descendiente de africanos, así como de las mujeres, a los ámbitos de poder crea dificultades para fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía, y requiere el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la formulación, la aplicación y la evaluación de políticas públicas.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

6. En enero de 2007, el Gobierno uruguayo y el Sistema de las Naciones Unidas iniciaron la experiencia piloto de reforma *Unidos en la Acción*, con el fin de lograr una mayor coherencia programática y en materia de políticas, y una mayor armonización y complementariedad entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El PNUD tuvo un papel clave en la elaboración y ejecución del Programa Conjunto (véase el [Programa Conjunto](#)), en el diseño de la estructura institucional para la gestión de la experiencia piloto y en la gestión y administración del Fondo de Coherencia, creado para cubrir el déficit en la financiación del Programa Conjunto.

7. *Desarrollo basado en el conocimiento y la diversificación productiva.* Se apoyó el establecimiento del Instituto Pasteur y del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, y se fortalecieron las actividades en el Polo Tecnológico de Pando. También se apoyaron iniciativas de base tecnológica y se concertaron alianzas con el sector empresarial para el desarrollo humano sostenible. Por conducto del Informe Nacional de Desarrollo Humano se apoyó el debate sobre políticas de desarrollo económico, especialmente el predominio del sector primario de la economía y las carencias en materia de diversificación productiva. El Programa de Articulación de Redes Territoriales (ART), ejecutado conjuntamente con el UNIFEM, el PNUMA y la OIT, ha diseñado y puesto en marcha iniciativas de desarrollo local en materia de gestión ambiental, género, planificación y gestión estratégicas y empleo, inscribiendo su accionar en una estrategia para alcanzar los ODM a escala local.

8. En materia de *fortalecimiento de la gobernabilidad democrática nacional y local*, se apoyó la elaboración de propuestas de reforma del sistema de seguridad social, así como la formulación y la aplicación de políticas de convivencia y seguridad ciudadana y de defensa nacional. El Programa Conjunto apoyó procesos de mejora de la gestión pública y la ejecución del programa piloto de acercamiento a la ciudadanía. El PNUD contribuyó a fortalecer las funciones de legislación, representación y control del Parlamento y —en el marco de un programa conjunto— la estrategia de comunicación del Parlamento con la ciudadanía. También colaboró

en el desarrollo de las capacidades de planificación y gestión de los gobiernos departamentales, de las juntas locales y del Congreso de Intendentes. Junto con la Oficina del ACDH, tuvo un papel clave en el proceso de creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y el fortalecimiento de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura. Junto con la UNESCO y el UNFPA se realizó un diagnóstico de las OSC y se fortalecieron las capacidades institucionales de sus redes en el interior del país.

9. En materia de *lucha contra la pobreza y la inequidad*, el PNUD apoyó al Gobierno nacional en la ejecución del Plan de Equidad y promovió el seguimiento del adelanto hacia los ODM y la definición de nuevas metas nacionales. Se fortaleció la gestión de servicios de salud pública para la primera infancia y la salud materna, y la elaboración de planes a largo plazo que incorporen al sistema privado. Con el UNICEF, se facilitó la elaboración de una estrategia nacional a largo plazo para la infancia, la adolescencia y la juventud. Junto con el UNIFEM se apoyó la aplicación del Plan Nacional de Oportunidades y Derechos de las Mujeres, entre cuyos resultados se destaca la generación de un sello de reconocimiento a las empresas públicas y privadas en relación con sus políticas de recursos humanos y su gestión de organización. Junto con el UNFPA y el UNIFEM, se elaboraron insumos para el diseño de políticas sobre discriminación étnica y racial y se fortaleció la formulación de políticas de vivienda y la lucha contra la segregación residencial. Se continuó apoyando la respuesta nacional de lucha contra el VIH/SIDA y se profundizó la estrategia de articulación de redes territoriales en el diseño y la aplicación de políticas.

10. En materia de *desarrollo sostenible*, en el marco de la alianza PNUD-PNUMA, el Uruguay es país piloto en la iniciativa de Cambio Climático Territorial y en la de Pobreza y Ambiente. Se ayudó a consolidar la institucionalidad del MVOTMA; se contribuyó a la puesta en marcha de las primeras áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; y se consolidó un modelo de gestión integrada de la zona costera y manejo de aguas binacionales. Se apoyó el trabajo de la sociedad civil a nivel local por conducto del Programa de Pequeños Subsidios. Se contribuyó a incorporar la energía eólica en la matriz nacional, y a elaborar la ley del Sistema Nacional de Emergencias y su fortalecimiento a nivel departamental. Se avanzó en el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de cambio climático, diversidad biológica, ozono y contaminantes, y se apoyó la respuesta al cambio climático a nivel nacional y departamental y el desarrollo del mercado de carbono local.

11. Los resultados y experiencias de las evaluaciones de programas y proyectos estratégicos y los resultados preliminares de la evaluación conducida por el país arrojan varias enseñanzas de la ejecución del Programa para el país: i) la participación del PNUD en el trabajo interinstitucional facilitó la elaboración del Programa Conjunto y la realización de la experiencia piloto *Unidos en la Acción*; ii) la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo a nivel territorial puso de manifiesto la importancia de incorporar agentes locales en el diseño de estrategias y de articular iniciativas en el territorio; iii) se constató la importancia de la formulación y la aplicación de una estrategia de diversificación de alianzas y movilización de recursos de cooperación bilateral y descentralizada, además de las existentes con donantes multilaterales; y iv) la realización de la experiencia piloto otorgó mayor visibilidad al país en el ámbito internacional y regional y contribuyó

al debate sobre el papel de la cooperación en los países de ingreso mediano y las oportunidades de cooperación Sur-Sur.

III. Programa propuesto

12. La reforma en los organismos de las Naciones Unidas representados en el Uruguay, mediante la colaboración entre dichos organismos, ha contribuido a reforzar la coherencia de los programas y a reducir posibles duplicaciones y superposiciones. Sin embargo, el reto consiste en impulsar el cambio hacia una nueva modalidad de cooperación de las Naciones Unidas, como sistema integrado, en países de ingresos medianos como el Uruguay. Las contribuciones del Sistema de las Naciones Unidas deben continuar basándose en su capacidad de ser un copartícipe clave en la promoción de políticas públicas de derechos humanos y desarrollo humano. Los cuatro componentes del Programa para el país, que coinciden con las cuatro prioridades del MANUD, son:

13. *Crecimiento inclusivo, diversificación productiva e innovación tecnológica.* Junto con los organismos del Sistema de las Naciones Unidas, se consolidarán las alianzas entre los sectores público y privado para el logro de un crecimiento inclusivo, la mayor incorporación de la población vulnerable en el mercado laboral, la mejora de la calidad del empleo y el aumento de la productividad. Se generarán espacios de conocimiento y articulación para orientar actividades locales de responsabilidad social empresarial hacia el logro de los ODM (Pacto Mundial). En el marco de la iniciativa GIM, se coordinarán actividades con entidades públicas, privadas, de la sociedad civil y académicas, se crearán conocimientos y se generarán proyectos en materia de acceso a las nuevas tecnologías, de medicamentos esenciales y de reglamentación de los mercados. Finalmente, el PNUD promoverá la formulación de estrategias y programas desde el ámbito público que articulen las políticas de fomento de la inversión productiva y la innovación tecnológica con las políticas sociales.

14. *Medio ambiente y reducción de la vulnerabilidad.* Se promoverán modelos de desarrollo que contemplen la protección del medio ambiente y el ordenamiento sostenible de los recursos naturales, de modo de preservar el capital de la naturaleza para las generaciones futuras, reducir las vulnerabilidades socioambientales y minimizar los perjuicios a los sectores productivos. Se fortalecerán las capacidades de entidades nacionales y locales para lograr respuestas integrales al cambio climático. Se apoyará al país en su política energética, teniendo presente la vinculación con la pobreza, procurando la incorporación de fuentes de energía renovables no tradicionales y el uso eficiente de la energía. Se profundizarán las acciones relativas a la reducción del riesgo, fortaleciendo el Sistema Nacional de Emergencias. Se trabajará en la reducción de la contaminación nacional y binacional. También se profundizará la conservación y restauración del patrimonio natural mediante la incorporación de nuevas áreas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la gestión integrada de áreas vulnerables como la zona costera. Se promoverán iniciativas de conservación y producción sostenible de la sociedad civil, y se contribuirá al cumplimiento de los compromisos internacionales y a enfrentar posibles cambios en los modelos productivos (huella de carbono).

15. *Lucha contra la pobreza y las inequidades.* El Sistema de las Naciones Unidas fortalecerá la coordinación institucional para formular y aplicar políticas de protección social que contribuyan a la reducción de la pobreza y la eliminación de la

indigencia, así como a la reducción de inequidades y al logro de los ODM. Se apoyará la elaboración de informes sobre los ODM a nivel local que detecten nudos críticos y describan buenas prácticas para alcanzar las metas antes de 2015. A partir de estas iniciativas, se impulsará un proceso de elaboración de una estrategia nacional de desarrollo social a mediano y largo plazo profundizando en la matriz de protección social, en especial el diseño y la puesta en marcha de un sistema integrado de servicios. Se apoyará la aplicación de políticas y programas para reducir las inequidades intergeneracionales, de género y raciales. Se apoyará también la aplicación de políticas de cohesión social y lucha contra las inequidades de orden territorial, para contrarrestar los procesos de segregación residencial y propiciar el desarrollo económico local inclusivo. Se apoyará la aplicación de una estrategia sistemática de cooperación Sur-Sur para afianzar la posición del Uruguay como cooperante. Con el programa ONUSIDA, se fortalecerán las capacidades institucionales nacionales para hacer frente al VIH/SIDA. Por último, se impulsará una estrategia de difusión del paradigma de desarrollo humano y se propiciarán espacios de debate acerca de temas estratégicos con insumos del Informe Nacional de Desarrollo Humano y del Informe de Seguridad Humana.

16. *Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática a nivel nacional y local.* El Sistema de las Naciones Unidas apoyará la formulación y la aplicación de políticas de promoción y protección de los derechos humanos, la puesta en marcha de la INDDHH y la armonización de la legislación nacional de derechos humanos, atendiendo los grupos más vulnerables, en particular la población de ascendencia africana. Se fortalecerán las capacidades del sector público en materia de planificación, gestión y evaluación de políticas públicas, prestando especial atención a la rendición de cuentas y el acercamiento a la ciudadanía. Se avanzará en la simplificación de trámites públicos y la puesta en marcha de soluciones de gobierno utilizando medios electrónicos que faciliten el acceso de la ciudadanía. Con el UNIFEM se contribuirá al fortalecimiento institucional de los gobiernos departamentales y las alcaldías y se promoverá la participación ciudadana en el territorio; se impulsará la mayor participación femenina en el Parlamento y el fortalecimiento de las capacidades de las parlamentarias y los parlamentarios. Conjuntamente con el UNFPA, la UNESCO y los VNU, se promoverá la participación de las OSC en el diseño, la aplicación y la evaluación de políticas y estrategias de mayor acceso a la justicia y reforma del sistema carcelario, así como en procesos de diálogo relativo a esferas estratégicas de acción del Gobierno nacional.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa

17. El seguimiento y la evaluación del Programa se realizarán aplicando el enfoque de gestión para obtener resultados. De conformidad con los instrumentos de seguimiento y evaluación definidos en el MANUD, se acordarán con la OPP los mecanismos e instrumentos para el seguimiento, la supervisión y la evaluación del progreso del Programa para el país y la realización de operaciones anuales de verificación y revisión de la ejecución del mismo. El Programa será examinado al promediar el período por la OPP y el PNUD, a fin de detectar eventuales problemas en su ejecución e introducir las correcciones que correspondan. También se realizarán evaluaciones de proyectos, en función de las necesidades y de los

requerimientos del PNUD, y de acuerdo con el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de financiación y los donantes.

18. En materia financiera, se realizará el seguimiento de la situación de gastos y compromisos por fuente de financiación, y se supervisarán las actividades de los proyectos. Se profundizará la estrategia de alianzas y de diversificación de las fuentes de fondos para los proyectos nacionales, inclusive la cooperación bilateral, centralizada y/o descentralizada y multilateral, así como la cooperación Sur-Sur. Los recursos ordinarios del PNUD que recibirá el Uruguay a partir de 2011 se utilizarán en acciones que operen como factores catalizadores para promover las capacidades de quienes formulan, supervisan y aplican políticas públicas en temas prioritarios y complejos de la agenda nacional; y también para promover la aplicación del concepto de desarrollo humano y el logro de los ODM.

19. Para el período 2011-2015, se prevé la asignación Programa de 2.572.000 dólares EE.UU. con cargo a los recursos ordinarios. Conjuntamente con el Gobierno nacional, se procurará movilizar recursos no ordinarios para la ejecución del Programa, por un importe estimado en 94.132.933 dólares EE.UU.

Marco de resultados y recursos

<i>Componente del programa</i>	<i>Efectos directos</i>	<i>Indicadores de resultados, niveles básicos de referencia y metas</i>	<i>Indicadores de productos del programa</i>	<i>Coparticipes</i>	<i>Recursos (en dólares EE.UU.)</i>
Prioridad nacional 1: Favorecer la diversificación productiva y la inserción internacional del país, el incremento de la inversión productiva y la incorporación creciente de la innovación científica y tecnológica en los procesos productivos. Las acciones al respecto, realizadas con la colaboración de los organismos de las Naciones Unidas, el Estado, el sector privado y la sociedad civil del Uruguay, procuran contribuir a un modelo de desarrollo equitativo y sustentable a nivel nacional, subnacional y local.					
1. Crecimiento inclusivo, diversificación productiva e innovación tecnológica.	El país habrá diseñado y aplicado políticas y acciones para diversificar la estructura productiva, incorporar innovaciones científicas y tecnológicas. y crear empleos de calidad ¹ .	<p>I: Número de instituciones públicas y privadas fortalecidas en su capacidad para diseñar y aplicar coordinadamente estrategias cuyo objetivo es la diversificación de la estructura productiva junto con un crecimiento equitativo y sustentable; NBR: Limitada capacidad de las instituciones públicas y privadas para diseñar y aplicar estrategias de crecimiento inclusivo; M: Al menos 10 en 2015.</p> <p>I: Número de políticas o programas de fomento de la productividad y competitividad que integran la promoción de la calidad del empleo; NBR: Limitada capacidad de las instituciones nacionales o subnacionales para integrar el fomento de la productividad y competitividad con la promoción de la calidad del empleo; M: Al menos 2 en 2015.</p> <p>I: Porcentaje de la población que cuenta con información sobre la Ciencia y la Tecnología (CyT) en el Uruguay; NBR: 72% de la población se considera poco o nada informada sobre la C y T en el Uruguay (Encuesta de Percepción Pública sobre C y T, 2008); M: Aumentar al menos a la mitad el porcentaje de la población muy informada o bastante informada sobre la CyT en el Uruguay para 2015.</p> <p>I: Tasa de desempleo juvenil (15 a 24 años); NBR (2008): tasa de desempleo 14 a 19 años 30,2%; tasa de desempleo 20 a 24 años 17%; M: En 2015, reducción de un 50% en la tasa de desempleo de jóvenes de 20 a 24 años, y del 25% en la de jóvenes de 15 a 19 años.</p> <p>I: Porcentaje (desglosado por sexo) de población empleada en el sector privado no amparada por la seguridad social; NBR: 41,2 % en 2006; M: 30 % en 2015.</p>	<p>Alianzas entre el sector público y el privado concertadas para impulsar iniciativas de diversificación de la estructura productiva, prestando especial atención a la inclusión social y el desarrollo local.</p> <p>Insumos técnicos elaborados para apoyar la formulación de estrategias y programas que articulen las políticas de fomento de la inversión productiva y la innovación tecnológica con las políticas sociales.</p> <p>Insumos elaborados que apoyen la formulación de estrategias y políticas para la creación de empleos de calidad (para las mujeres, los jóvenes, las personas discapacitadas y los adultos mayores de 45 años).</p>	Organismos del SNU, IDRC, AECID, UE, BID, Poder Ejecutivo, Centro para la Inclusión Tecnológica y Social, ANII, Municipios departamentales, sector privado, entidades académicas, organizaciones empresariales y de trabajadores, OSC.	<p>Recursos ordinarios: 423.000</p> <p>Otros recursos: 11.378.000</p> <p>Total de recursos componente 1: 11.801.000</p>

¹ Engloba los Resultados 1.1, 1.2 y 1.3 de la Matriz de Resultados del MANUD.

Componente del programa	Efectos directos	Indicadores de resultados, niveles básicos de referencia y metas	Indicadores de productos del programa	Copartícipes	Recursos (en dólares EE.UU.)
Prioridad nacional 2: Avanzar hacia el logro de modelos de desarrollo sostenible que procuren la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas, la mitigación y la adaptación al cambio climático y el uso de fuentes de energía renovables. Reducir las vulnerabilidades sociales y ambientales en procura de una mayor equidad social y justicia ambiental.					
2. Preservación del medio ambiente y reducción de la vulnerabilidad.	El país habrá logrado un modelo de desarrollo que contemple la preservación del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo para las generaciones actuales y futuras ² .	<p>I: Porcentaje del total del territorio nacional incluido en el SNAP; NBR: 0,35% del total del territorio nacional dentro del SNAP; M: 0,6% en 2013; 1,2% en 2015.</p> <p>I: Cantidad de programas de gestión integral de residuos sólidos urbanos que incorporan la inclusión social; NBR: 1 programa nacional en funcionamiento; programa departamental establecido; M: Al menos 4 en 2015.</p> <p>I: Número de instrumentos de gestión ambiental rediseñados para mejorar la eficiencia en el control y evaluación de la calidad ambiental; NBR: Los instrumentos de gestión ambiental no satisfacen las necesidades del país ni la actual demanda productiva nacional; M: Para 2013, sistema de permisos y plan de control rediseñados y en etapa de prueba. Prediseño del Sistema Nacional Ambiental elaborado y presentado al MVOTMA.</p> <p>I: Número de planes adoptados a nivel nacional y departamental para responder al cambio climático; NBR: Existencia de un plan nacional de respuesta al cambio climático; M: Para 2015, al menos 2 departamentos estarán aplicando planes de respuesta al cambio climático.</p> <p>I: Nivel de reglamentación de la Ley de creación del Sistema Nacional de Emergencias; NBR: Ley de SNE aprobada; M: Para 2015 se habrá logrado la vigencia plena de la reglamentación.</p> <p>I: Porcentaje de energía renovable no tradicional en la oferta energética nacional; NBR: 14,7%; M: 23% para 2015.</p>	<p>Estrategias e iniciativas formuladas y aplicadas para la gestión sostenible de los recursos naturales y ecosistemas y la gestión integrada del territorio prestando atención especial al desarrollo local.</p> <p>Iniciativas puestas en práctica y capacidades fortalecidas para la gestión ambiental y la reducción de la contaminación, prestando especial atención a las poblaciones más vulnerables.</p> <p>Medidas aplicadas a nivel nacional y departamental para la respuesta al cambio climático en sectores clave y para la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Insumos técnicos elaborados y capacidades fortalecidas para lograr una matriz energética más sustentable y la aplicación eficaz de los mecanismos de mitigación del cambio climático.</p>	Organismos del SNU, FMAM, FFEM, IDRC, AECID, BID, Poder Ejecutivo, gobiernos departamentales, entidades académicas, ANEP, OSC, sector privado, CTMFM, CARP, Gobierno argentino	<p>Recursos ordinarios: 423.000</p> <p>Otros recursos: 18.079.250</p> <p>Total de recursos componente 2: 18.502.250</p>
Prioridad nacional 3: Mejorar el desarrollo del capital humano de calidad (desarrollo infantil temprano, salud y educación) con miras a la reducción de la desigualdad y de las diversas situaciones de inequidad (intergeneracionales, de género, raciales y territoriales)					
3. Lucha contra la pobreza y las inequidades.	El país habrá formulado y aplicado políticas sostenidas de reducción de la pobreza y erradicación de la indigencia, así	<p>I: Porcentaje de embarazos atendidos en el primer trimestre; NBR: 58% (2007 MSP); M: 90 %</p> <p>I: Porcentaje de niños de 0 a 2 años con desnutrición crónica; NBR: 11,3 %; M: 2,3 %</p> <p>I: Porcentaje de niños de 0 a 5 años de edad que están por debajo del límite de indigencia; NBR: 3,9%; M: 0</p> <p>I: Porcentaje de alumnos que asisten a cursos de educación media</p>	Insumos técnicos elaborados y capacidades fortalecidas a nivel nacional y subnacional que mejoran la calidad de las políticas de atención de las familias en situación de vulnerabilidad y los enclaves territoriales de mayor pobreza.	Organismos del SNU, AECID, cooperación de Italia, cooperación descentralizada BID, Poder Ejecutivo,	<p>Recursos ordinarios: 1.303.000</p> <p>(423.000 TRAC I y 880.000 TRAC II)</p>

² Engloba los Resultados 2.1, 2.2 y 2.3 de la Matriz de Resultados del MANUD.

Componente del programa	Efectos directos	Indicadores de resultados, niveles básicos de referencia y metas	Indicadores de productos del programa	Copartícipes	Recursos (en dólares EE.UU.)
	como políticas de integración y cohesión social dirigidas a combatir las situaciones de exclusión generacional o por motivos de género, raza, o lugar de residencia ³ .	<p>básica (CES y CETP) cubiertos por programas destinados a alumnos con vulnerabilidad al fracaso escolar (PIU; CETP y Becas del MEC, entre otros); NBR: 13% en 2009; M: Al menos 25%.</p> <p>I: Número de programas de salud pública incluidos en el Plan Integral de Prestaciones de Salud Decreto 464*2008; NBR: 11; M: 15 en 2015.</p> <p>I: Porcentaje de transmisión vertical de VIH y sífilis; NBR: 2,5% de transmisión vertical de VIH y 2,6% de sífilis perinatal; M: Menos de 2% de transmisión vertical.</p> <p>I: Tendencia de la incidencia del VIH/SIDA; NBR: Incidencia estacionaria en los últimos 5 años; M: Tendencia de incidencia decreciente hacia 2015.</p> <p>I: Número de planes nacionales realizados para reducir las inequidades de género, generacionales y raciales; NBR: 1; M: En 2015, al menos 3.</p> <p>I: Número de programas sociales para reducir las inequidades de género, generacionales y raciales; NBR: 15; M: En 2015, 20 programas.</p> <p>I: Número de programas nacionales que atienden a la población vulnerable en materia de segregación residencial y mejora del hábitat; NBR: Un programa nacional de integración de asentamientos irregulares; M: Al menos, un programa adicional en 2015.</p>	<p>Insumos técnicos generados y capacidades desarrolladas en el sector público y la sociedad civil para el diseño, la aplicación y el seguimiento de proyectos que promuevan la equidad de género, intergeneracional, racial y territorial.</p> <p>Acciones de apoyo a las políticas y estrategias de mediano plazo orientadas por el enfoque de desarrollo humano, la estrategia de ODM y la cooperación Sur-Sur, prestando especial atención a la incorporación de pautas de verificación y evaluación, ampliando la cobertura e incrementando los niveles de coordinación y eficiencia y la formulación de políticas de cohesión social.</p>	<p>Intendencias municipales, Congreso de Intendentes, Parlamento, entidades académicas, OSC</p>	<p>Otros recursos: 32.597.183</p> <p>Total de recursos componente 3: 33.900.183</p>
Prioridad nacional 4: Procurar la consolidación de la gobernabilidad democrática a nivel nacional y local mediante la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones del Estado y del sistema nacional de protección integral de los derechos humanos, de conformidad con las declaraciones y convenios ratificados por el Uruguay.					
4. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática a nivel nacional y local.	El Estado, con la participación de la sociedad civil, habrá avanzado en la puesta en práctica del proceso de reforma del Estado y descentralización política que contribuya a la promoción y	<p>I: Nivel de reglamentación de la Ley de creación de la INDDHH; NBR: Ley de creación de la INDDHH promulgada en diciembre de 2008; M: En 2012, la INDDHH 100% en funcionamiento.</p> <p>I: Grado de armonización de la legislación nacional de conformidad con los instrumentos de derechos humanos ratificados por el país; NBR: 50% de las recomendaciones del Estudio 2006 armonizadas; M: 75% de las recomendaciones armonizadas.</p> <p>I: Porcentaje de mujeres en el Parlamento; NBR: 10,8%; M: Para 2015, al menos 33% de mujeres en el Parlamento.</p> <p>I: Nivel de aplicación de la Estrategia nacional de reforma del</p>	<p>Capacidades fortalecidas en el Parlamento y el Poder Ejecutivo para la formulación y aplicación de políticas de promoción de los derechos humanos y puesta en marcha de la INDDHH.</p> <p>Insumos técnicos brindados a parlamentarios para el mejor cumplimiento de sus funciones de legislación, representación y control; y esfuerzo del asesoramiento parlamentario.</p> <p>Insumos técnicos elaborados y procesos</p>	<p>Agencias del SNU, AECID, BID, Parlamento Nacional, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Intendencias departamentales; Municipios, OSC, Defensorías del vecino,</p>	<p>Recursos ordinarios: 423.000 (TRAC)</p> <p>Otros recursos: 32.078.500</p>

³ Engloba los Resultados 3.1 a 3.6 de la Matriz de Resultados del MANUD.

<i>Componente del programa</i>	<i>Efectos directos</i>	<i>Indicadores de resultados, niveles básicos de referencia y metas</i>	<i>Indicadores de productos del programa</i>	<i>Copartícipes</i>	<i>Recursos (en dólares EE.UU.)</i>
	protección de los derechos humanos y al ejercicio pleno de sus derechos por parte de la ciudadanía ⁴ .	<p>sistema penitenciario; NBR. Diseño incompleto. (Plan de acción sobre política carcelaria no aplicado); M: Para 2013, estrategia interinstitucional diseñada y para 2015, en funcionamiento 100%.</p> <p>I: Nivel de ampliación del Marco normativo en materia de control democrático de la defensa; NBR: Ley Marco de Defensa Nacional aprobada en febrero de 2010; M: Ley Marco de Defensa Nacional reglamentada y al menos una nueva Ley de control democrático promulgada antes de 2015.</p> <p>I: Número de Mesas Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana; NBR: 32 Mesas en 6 departamentos; M: Al menos una Mesa local por Departamento; mínimo 19 Mesas.</p> <p>I: Número de dependencias del Poder Ejecutivo que cuentan con sistemas de información estratégica (tableros de mando ministerial); NBR: 5 dependencias; M: Para 2015, todos los Ministerios cuentan con sistemas de información estratégica para la gestión instalados y en funcionamiento con sendos módulos de acceso a la ciudadanía.</p> <p>I: Grado de avance en la aprobación de proyectos de ley y decretos vinculados con la reforma del Estado; NBR: 0 en la actual legislatura; M: Sistema normativo que posibilita la reforma del Estado aprobado, con al menos el decreto de creación de una modalidad única de ingreso a la función pública; Ley de creación del Ministerio de Gobierno, Ley de presupuesto y rendiciones de cuentas anuales con disposiciones que transformen la estructura del Estado.</p> <p>I: Cantidad de departamentos que cuentan con servicios de atención de trámites e información; NBR: 9 departamentos, 14 servicios; M: Cobertura nacional.</p> <p>I: Número de mecanismos de participación ciudadana diseñados y puestos en marcha en las alcaldías; NBR: Ley de Descentralización política aprobada; M: Sendos mecanismos de participación ciudadana en funcionamiento en los 19 departamentos para 2015.</p>	<p>de reflexión interinstitucional apoyados para el diseño y la aplicación de políticas de convivencia y seguridad ciudadana, acceso a la justicia y control democrático de la defensa.</p> <p>Capacidades institucionales del sector público fortalecidas para mejorar los procesos de planificación, gestión y evaluación de políticas públicas, el logro de resultados, la transparencia de la gestión y el acceso a la administración pública. Insumos técnicos elaborados y capacidades fortalecidas para la mejora de procesos y la simplificación de trámites facilitando el acceso de los ciudadanos y la desconcentración a nivel territorial.</p> <p>Capacidades desarrolladas a nivel de los gobiernos departamentales y municipales para el diseño y la aplicación de políticas y estrategias de acercamiento a la ciudadanía y puesta en marcha de mecanismos de participación ciudadana.</p>	Defensor carcelario, entidades académicas.	Total de recursos componente 4: 32.501.500

⁴ Engloba los Resultados 4.1; 4.3; 4.4; 4.5 y 4.6 de la Matriz de Resultados del MANUD.

Anexo II

Siglas y abreviaturas

ACDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública	OIT	Organización Internacional del Trabajo
ANII	Agencia Nacional de Innovación e Investigación	ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
ART	Programa de Articulación de Redes Territoriales	OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	OSC	organizaciones de la sociedad civil
CAC	Centros de Atención Ciudadana	PEI	Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente
CARP	Comisión Administradora del Río de la Plata	PIAI	Programa de Integración de Asentamientos Irregulares
CES	Consejo de Educación Secundaria	PIB	Producto Interno Bruto
CETP	Consejo de Educación Técnica y Profesional	PIODNA	Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos
CTMFM	Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	PIU	Programa de impulso a la universalidad del ciclo básico
FFEM	Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial	PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
GC	Pacto Mundial	SGP	Programa de pequeños subsidios
GIM	<i>Growing Inclusive Markets</i>	SBAA	Acuerdo básico modelo de asistencia
IDRC	Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo	SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
INDDHH	Institución Nacional de Derechos Humanos	SNE	Sistema Nacional de Emergencias
INE	Instituto Nacional de Estadísticas	SNRCC	Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático
INEFOP	Instituto Nacional del Empleo y la Formación Profesional	SNU	Sistema de las Naciones Unidas
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo	TIC	tecnologías de la información y de las comunicaciones
MEC	Ministerio de Educación y Cultura	UE	Unión Europea
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social	UNPPG	Grupo de las Naciones Unidas de preparación para casos de emergencia y prevención
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería	UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
MINTURD	Ministerio de Turismo y Deporte	VNU	Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas
MSP	Ministerio de Salud Pública		
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social		